

REGISTRO ELECTORAL DEL CONDADO DE STANISLAUS



PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES ENERO DE 2022

Donna Linder
Funcionaria del registro y registradora de votantes del condado de Stanislaus
1021 "I" Street
Modesto, CA 95354
stanvote@stancounty.com
Línea gratuita: (833) 772-2260
TTY: (833) 646-2136
www.stanvote.com

Resumen ejecutivo

En 2016, California codificó un cambio histórico en las leyes electorales mediante la adopción del Proyecto de Ley del Senado 450, la Ley de Votación Flexible (Voter's Choice Act, VCA). A principios de 2018, la VCA autorizó que 14 condados dirigieran el programa cuyo objetivo era hacer más accesible y conveniente la votación para los votantes elegibles. Conforme al modelo de la VCA, los funcionarios electorales deben enviar por correo una boleta a todos los votantes activos inscritos 29 días antes del día de las elecciones. Luego, los votantes tienen la opción de devolver la boleta electoral por correo, en un buzón autorizado de entrega de boletas electorales o en persona en la oficina central o el centro de votación. Los centros de votación ofrecen una opción de votación en persona similar a los lugares de votación, pero están abiertos de cuatro a diez días antes y durante el día de las elecciones, con la capacidad de brindar más apoyo a los votantes. La Ley de Votación Flexible amplía las opciones de los votantes con respecto a dónde y cuándo votar, lo cual es esencial para los ajetreados estilos de vida de la actualidad. Los cambios y las tendencias legislativos recientes en el comportamiento de los votantes del condado de Stanislaus necesitaron la transición formal al modelo de la VCA.

En 2020, debido a la pandemia del coronavirus, se promulgó la legislación de emergencia que incluye el Proyecto de Ley de la Asamblea (Assembly Bill, AB) 860 y el Proyecto de Ley del Senado (Senate Bill, SB) 423 para ayudar a disminuir la propagación del virus invitando a votar por correo, y apoyar a los funcionarios electorales que enfrentaban desafíos para encontrar un número adecuado de lugares de votación y trabajadores electorales para la elección general de 2020. La combinación del AB 860 y el SB 423 permitió que los condados que no tuvieran la VCA realizaran sus elecciones de una manera similar. El AB 860 exigía que los funcionarios electorales enviaran por correo una boleta electoral a todos los votantes activos inscritos, mientras que el SB 423 permitía que los condados consolidaran los lugares de votación y exigía que estos lugares estuvieran abiertos hasta 3 días antes del día de las elecciones y durante el día de las elecciones. Debido al número limitado de trabajadores electorales y lugares de votación tradicionales disponibles, el condado de Stanislaus aseguró 12 ubicaciones para buzones de entrega de boletas electorales y abrió 26 "oficinas satélite" que ofrecían a los votantes la opción del voto anticipado en persona para la elección general de 2020. El SB 423 también incluía un requisito de proporcionar tres dispositivos de marcación de boletas accesibles. Para cumplir el requisito, el condado de Stanislaus se vio obligado a convertir el equipo existente en dispositivos de marcación de boletas accesibles, lo que también dio lugar a la creación de beneficios para hacer que la votación sea más accesible para los votantes con discapacidades.

Además, como preparación de la elección para la destitución gubernamental de California que se realizó el 14 de septiembre de 2021, se promulgó el Proyecto de Ley de la Asamblea 152, lo cual permitió que los condados organizaran la elección para la destitución gubernamental de California de manera similar al modelo de la VCA. Se envió una boleta por correo a todos los votantes inscritos activos. Después, los votantes eligieron si entregaban la boleta por correo, en un buzón de entrega de boletas electorales o visitando un centro de votación para votar en persona. Posteriormente, el 27 de septiembre de 2021, el Proyecto de Ley de la Asamblea 37 enmendó el Código Electoral, Sección 3000.5, para establecer que es obligación de todos los condados enviar boletas por correo a los votantes inscritos activos para las elecciones futuras. El condado de Stanislaus seguirá teniendo centros de votación como una opción para que los votantes marquen una boleta en persona como alternativa a enviarla por correo.

En el condado de Stanislaus, la oficina del Registro Electoral lleva a cabo las elecciones con integridad, accesibilidad, transparencia y uso eficiente de los recursos de los contribuyentes. Considerando estos valores, el condado de Stanislaus moderniza su modelo electoral mediante la adopción de la Ley de Votación Flexible. Al momento de tomar esta decisión, la oficina del Registro Electoral revisó el éxito de la elección general de 2020 en conjunto con el aumento de la cantidad de votantes inscritos y sus tendencias y la evaluación de los recursos actuales del departamento. En la elección general de 2020, el 77 % de los votantes del condado de Stanislaus ya se había inscrito para votar por correo. Del 77.76 % de los votantes que participaron en la elección general de 2020, aproximadamente el 37 % entregó su boleta en un buzón autorizado de entrega de boletas electorales, con o sin personal. Debido a la conversión del equipo de votación a dispositivos de marcación de boletas accesibles, el inventario del equipo actual del condado de Stanislaus se adapta a las necesidades de la Ley de Votación Flexible.

La adopción de la Ley de Votación Flexible en el condado de Stanislaus ofrecerá a los votantes más opciones con respecto a cómo, cuándo y dónde votar. Los votantes tendrán la opción de acudir a *cualquier* centro de votación dentro del condado. Dado el número actual de votantes inscritos, 282,482 al 30 de agosto de 2021, seis centros de votación estarán abiertos 10 días antes de la elección y un mínimo de veintitrés centros de votación (para un mínimo de veintinueve en total) estarán abiertos al menos 3 días antes de la elección y durante el día de las elecciones, incluidos los fines de semana. Los votantes ya no estarán limitados a un día de votación en sus lugares de votación asignados. Los centros de votación contarán con trabajadores electorales capacitados que podrán brindar más servicios en comparación con las casillas electorales.

Los votantes del condado de Stanislaus tendrán más opciones. Para mantener los objetivos de nuestra oficina, consideramos que cambiarnos a este modelo aumentará la integridad de las elecciones, la accesibilidad y la participación electoral. Para que el condado de Stanislaus hiciera la transición al modelo de la VCA, nuestra oficina creó el Plan de Administración de Elecciones (Election Administration Plan, EAP) en colaboración con nuestra comunidad. El registro electoral trabajó con representantes de las comunidades de diferentes idiomas y de discapacidades, y también organizó una serie de reuniones de consulta pública para obtener comentarios públicos que se implementaron en este plan. Antes de que se enviara este plan a la oficina de la secretaria de estado de California para su aprobación, fue publicado en www.stanvote.com para que el público lo viera y diera sus comentarios. Se aceptarán comentarios y sugerencias para este plan y los esfuerzos futuros en cualquier momento.

Nuestro EAP describe cómo planeamos educar al público con respecto a las opciones que incluye el modelo de la VCA. Incluye información sobre nuestros centros de votación y lugares de entrega de boletas propuestos y su funcionamiento. Con este EAP, esperamos proporcionar una idea clara de cómo planea nuestra oficina administrar las futuras elecciones en el condado de Stanislaus.

Índice

Sección I: CENTROS DE VOTACIÓN	1
El número total de centros de votación aún no se determina	1
Ubicaciones de los centros de votación	1
Centros de votación con personal	3
Diseño y distribución de los centros de votación	3
Planes de seguridad y contingencia	3
Medidas de prevención y posibles interrupciones	4
Sección II: UBICACIONES DE LOS BUZONES DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES	5
Horario de atención de las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas electorales	5
El número total de buzones de entrega aún no se determina	5
Ubicaciones de los buzones de entrega de boletas electorales	5
Sección III: IDENTIFICACIÓN DE LAS UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y DE LOS BUZONES DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES	6
Sección IV: AHORROS Y COSTOS ESTIMADOS A CORTO Y LARGO PLAZO	11
Ahorros y costos estimados en este plan	11
Sección V: EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL VOTANTE. ASPECTOS GENERALES	12
Anuncios en los medios y de servicio público	12
Presencia en la comunidad	13
Comunicación directa con los votantes	14
Sitio web del Registro Electoral del condado de Stanislaus	14
Uso de recursos para garantizar que los votantes estén informados	14
Sección VI: REGISTRO ELECTORAL DEL CONDADO DE STANISLAUS: EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL VOTANTE. VOTANTES CON NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD ..	15
Educación para comunidades con discapacidades: taller de educación para votantes	15
Materiales, boletas electorales y sitio web accesibles	16
Servicios accesibles disponibles en los centros de votación y en los lugares para entregar boletas ..	16
Solicitud de una boleta electoral accesible para voto por correo	17
Solicitud de una boleta electoral de reemplazo	17
Línea de ayuda gratuita para votantes sordos y con dificultades auditivas	17
Atención de las desigualdades en la accesibilidad y la participación de los votantes	18
Sección VII: EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL VOTANTE. COMUNIDADES DE IDIOMAS MINORITARIOS	19
Educación para comunidades de idiomas minoritarios: talleres de educación para el votante	19
Reuniones de consulta pública	20

Anuncios en los medios y de servicio público	20
Línea directa de ayuda gratuita para votantes	21
Material educativo en español	21
Ayuda lingüística disponible en los centros de votación	21
Solicitud de una copia de la boleta electoral para un idioma minoritario	21
Identificación de votantes que hablan un idioma minoritario	22
Apéndices	23
Apéndice A	24
Apéndice B	27
Apéndice C	28
Apéndice D	29
Apéndice E	30

Sección I: CENTROS DE VOTACIÓN

En los centros de votación, las personas pueden recibir los siguientes servicios:

- entregar una boleta electoral en persona
- registrarse por primera vez y recibir una boleta electoral sin necesidad de votar de manera provisional
- actualizar la inscripción del votante actual y recibir una boleta electoral
- usar un dispositivo de marcación de boletas accesibles
- recoger una boleta electoral para un miembro del hogar o un familiar
- solicitar una copia de la boleta electoral (copia traducida de la boleta electoral oficial) en asirio, camboyano y punyabí
- entregar la boleta electoral para voto por correo ya completada en un centro de votación

El número total de centros de votación aún no se determina

§4005(a)(10)(I)(vi)(I)

Con base en el número de votantes inscritos, el Registro Electoral del condado de Stanislaus establecerá un mínimo de 6 centros de votación que estarán abiertos 10 días antes del día de las elecciones, además de 23 centros de votación que estarán abiertos 3 días antes y durante el día de las elecciones. El objetivo es brindar hasta 30 centros de votación, lo cual excede los requisitos del SB 450 y la inscripción de votantes actual.

Todos los centros de votación estarán abiertos al menos 8 horas al día. El día de las elecciones, todos los centros de votación estarán abiertos de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. El horario de atención exacto de cada centro de votación se publicará en el sitio web del Registro Electoral del condado de Stanislaus, www.stanvote.com y se incluirá en la Guía oficial de información para el votante del condado de Stanislaus.

Ubicaciones de los centros de votación

§4005(a)(10)(I)(vi)(I)

El Registro Electoral del condado de Stanislaus está trabajando en la comunidad para identificar las ubicaciones de los centros de votación y los buzones para entregar las boletas electorales que cumplen los criterios mencionados a continuación mediante el uso de los datos recopilados en el último censo disponible y la inscripción actual en el Registro Electoral del condado de Stanislaus.

El Registro Electoral del condado de Stanislaus, con base en los datos recopilados en el último censo disponible y la inscripción actual en el Registro Electoral del condado de Stanislaus, está trabajando en toda la comunidad para identificar las ubicaciones de los centros de votación y los buzones para entregar las boletas electorales que cumplen los criterios mencionados a continuación.

- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales al transporte público
- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales a las comunidades con bajo porcentaje histórico de uso del voto por correo
- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales a los centros de población
- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales a las comunidades de idiomas minoritarios

- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales a los votantes con discapacidades
- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales a las comunidades con bajas tasas de propiedad de un vehículo en el hogar
- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales a las comunidades de bajos ingresos
- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales a las comunidades de votantes elegibles que no están inscritos para votar y que pueden necesitar acceso a la inscripción de votante el mismo día
- proximidad de los centros de votación y de los buzones de entrega de boletas electorales a las poblaciones geográficamente aisladas, incluidas las reservas nativas estadounidenses
- acceso a estacionamiento accesible y gratuito en los centros de votación y los buzones de entrega de boletas electorales
- la distancia y el tiempo que un votante debe viajar en automóvil o en transporte público a un centro de votación o a un buzón de entrega de boletas electorales
- la necesidad de métodos alternativos para los votantes con discapacidades para quienes las boletas para voto por correo no son accesibles para emitir un voto
- patrones de tránsito cerca de las ubicaciones de los centros de votación o de los buzones de entrega de boletas electorales
- la necesidad de centros de votación móviles adicionales al número de centros de votación establecidos en conformidad con esta sección

El proceso para establecer ubicaciones continúa al momento de realizar la publicación de este plan. El objetivo de la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus es establecer centros de votación en instalaciones conocidas y completamente accesibles. Todos los centros de votación estarán abiertos de manera continua durante un mínimo de 8 horas al día, y de 7 a. m. a 8 p. m. el día de las elecciones. Con base en la información disponible en este momento, se espera que haya centros de votación en las siguientes áreas:

Ciudad de Modesto
 Ciudad de Ceres
 Ciudad de Turlock
 Ciudad de Oakdale
 Ciudad de Newman
 Ciudad de Paterson
 Ciudad de Hughson
 Ciudad de Riverbank
 Ciudad de Waterford
 Comunidades no incorporadas de Salida, Denair, Keyes y Empire

Las ubicaciones de centros de votación usadas anteriormente se muestran en el Apéndice B. Se publicará una lista actualizada que muestre las ubicaciones de los centros de votación específicas para una elección actual en stanvote.com. Además, se incluirá la lista en dos envíos por correo directos separados para los votantes.

Centros de votación con personal

§4005(a)(10)(I)(vi)(IX)

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus prevé que cada centro de votación contará provisionalmente con personal integrado por tres a cinco funcionarios de elecciones, incluido un administrador del centro de votación. Además, los centros de votación contarán con voluntarios adicionales. El Registro Electoral hará su mejor esfuerzo para reclutar tanto a funcionarios de elecciones como a voluntarios que sean bilingües en asirio, camboyano, punyabí o español para disponer de ellos en cada centro de votación que se establezca en la proximidad a las comunidades de cada idioma.

Los funcionarios de elecciones recibirán capacitación antes de cada elección. Los funcionarios de elecciones recibirán capacitación práctica usando el sistema de inscripción de votantes que se usa en los centros de votación y el equipo de votación. La capacitación cubrirá varios escenarios para que los funcionarios de elecciones conozcan muy bien el formulario o el sobre correcto que debe enviarse a los votantes y cómo procesar su registro en el sistema. También se capacita a los funcionarios de elecciones para adquirir habilidades básicas de servicio al cliente, cómo preparar un centro de votación, procedimientos diarios de apertura y de cierre, cómo ayudar a los votantes con discapacidades y cómo ayudar a los votantes con necesidades lingüísticas. Se proporcionan guías de referencia adicionales y procedimientos escritos a cada funcionario de elecciones para que los usen como referencia al estar trabajando en un centro de votación.

Los voluntarios recibirán una capacitación distinta a la de los funcionarios de elecciones antes de cada elección. Los voluntarios serán capacitados en habilidades básicas de servicio al cliente ya que ellos supervisan la recepción de los votantes y la administración de las filas en los centros de votación. Además, recibirán capacitación en cuanto a los procedimientos de apertura y cierre, con capacitación práctica en montaje y desmontaje del equipo de votación. Se capacitará a los voluntarios en cómo ayudar a los votantes con discapacidades, y cómo utilizar el dispositivo de escritura táctil, un dispositivo de marcación de boletas accesible. También recibirán capacitación para ayudar a los votantes que necesiten ayuda con el idioma.

Diseño y distribución de los centros de votación

§4005(a)(10)(I)(vi)(XI)

Los centros de votación estarán diseñados de tal manera que garanticen que cada votante tenga derecho de emitir una boleta electoral privada e independiente. El equipo de votación y los buzones de entrega de boletas electorales se colocarán de manera estratégica en el centro de votación para que los votantes puedan identificarlos con facilidad y el personal del centro de votación pueda monitorearlos. Consulte el Apéndice C para obtener una muestra del diseño y la distribución de los centros de votación.

Planes de seguridad y contingencia

§4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus garantizará la seguridad de las elecciones en los centros de votación usando los siguientes métodos y estándares:

- Todo el personal de los centros de votación estará capacitado y preparado para ayudar a los votantes elegibles de todas las maneras posibles. Todo el personal de los centros de votación estará familiarizado de manera adecuada con los procedimientos de la cadena de custodia y el funcionamiento del equipo de votación.

- El personal de los centros de votación tendrá acceso al mismo sistema de administración electoral (DIMS) que se usa en la oficina del condado. Para garantizar que cada votante elegible emita la boleta electoral para la cual el votante es elegible para votar en cada elección, el DIMS permite que el personal de los centros de votación determine si un votante está inscrito correctamente, si el votante recibió una boleta electoral, si el votante devolvió una boleta electoral y qué tipo de boleta electoral emitirá el votante.
- Todas las computadoras portátiles conectadas al sistema de administración electoral también estarán conectadas a VoteCal, la base de datos de inscripción de votantes oficial a nivel estatal que administra la secretaria de estado de California. VoteCal rastreará a los votantes del estado y notificará al personal de los centros de votación si un votante está inscrito de manera activa en otro condado y si el votante recibió o devolvió una boleta electoral en otro condado.
- Todo el equipo que se conecte al sistema de administración electoral cumplirá en su totalidad todas las regulaciones y medidas de seguridad (§20158) usando la unidad informática del Registro Electoral del condado de Stanislaus para garantizar que la seguridad se mantenga en todo momento.
- Cada centro de votación contará con señalizaciones, equipo y recursos ubicados estratégicamente para garantizar que cada votante tenga la oportunidad de emitir un voto privado e independiente.
- La secretaria de estado de California certificó el equipo de votación HART InterCivic Verity (impresora, dispositivo de escritura táctil y escáner). Es un sistema basado en papel y no se conecta a ninguna red. Todo el equipo tendrá los sellos de la elección oficial y se apagará y bloqueará cuando los centros de votación estén cerrados.
- Todos y cada uno de los votos registrados, que incluyen boletas electorales de papel, boletas electorales enviadas a través de un equipo de votación, boletas electorales del registro de votantes condicionales (Conditional Voter Registration, CVR), boletas electorales provisionales y boletas electorales para voto por correo, se transportarán diariamente de manera segura a la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus después del cierre del centro de votación.

Medidas de prevención y posibles interrupciones

§4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ia), §4005(a)(10)(I)(vi)(VIII)(ib)

Todo el personal electoral y de los centros de votación estará capacitado y preparado debidamente para posibles interrupciones en los centros de votación. La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus contará con personal de almacenes experimentado en servicio para distribuir los materiales y el equipo de reemplazo que sean necesarios. Además, el personal de almacenes estará capacitado para arreglar problemas de los equipos. Todos los centros de votación contarán con teléfonos celulares para comunicarse rápidamente con la oficina central, cuando sea necesario. El personal de los centros de votación estará capacitado en procedimientos alternativos a fin de que la votación continúe durante las posibles interrupciones.

Sección II: UBICACIONES DE LOS BUZONES DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES

Horario de atención de las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas electorales §4005(a)(1)(A)

Los lugares para entregar las boletas se abrirán 28 días antes de la elección y durante el día de las elecciones. Todos los lugares para entregar las boletas estarán abiertos durante el horario de atención normal, de acuerdo con el lugar donde se encuentre el buzón. Los lugares para entregar las boletas disponibles las 24 horas cerrarán a las 8:00 p. m. el día de las elecciones. Las ubicaciones y los horarios de los buzones de entrega de boletas electorales estarán disponibles en un mapa interactivo en el sitio web del departamento, www.stanvote.com, y se incluirán en la Guía oficial de información para el votante del condado de Stanislaus.

El número total de buzones de entrega aún no se determina

§4005(a)(10)(I)(vi)(II)

Durante la elección para la destitución del gobernador de California de 2021, se pidió al condado que estableciera 18 buzones de entrega de boletas de acuerdo con los requisitos del SB 450 y el conteo de los votantes del condado. La oficina del Registro Electoral excedió el requerimiento estableciendo 25 buzones de entrega en donde más de 31,000 votantes devolvieron su boleta. Dado el número actual de votantes registrados, 282,482 al 30 de agosto de 2021, el Registro Electoral del condado de Stanislaus debe proporcionar un mínimo de 19 buzones de entrega de boletas. La oficina del Registro Electoral continuará excediendo los requerimientos para futuras elecciones, ya que se ha vuelto un método popular entre los votantes para devolver las boletas. Estos lugares estarán abiertos 28 días antes de y durante el día de las elecciones.

Durante la elección general de 2020 y la elección para la destitución del gobernador de California de 2021, el condado estableció un total de 2 buzones de entrega de boletas que estuvieron disponibles las 24 horas. La meta de la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus es incrementar a tres buzones de entrega de boletas las 24 horas para la elección primaria directa a nivel estatal en 2022.

Ubicaciones de los buzones de entrega de boletas electorales

§4005(a)(10)(I)(vi)(V)

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus se asoció con la comunidad para colocar buzones de entrega en instalaciones conocidas y completamente accesibles. El mapa de las ubicaciones de los buzones de entrega se muestra en el Apéndice D, el cual se actualizará a medida que se confirmen las ubicaciones para cada elección. La lista se incluirá en los materiales electorales que se proporcionen a cada votante inscrito.

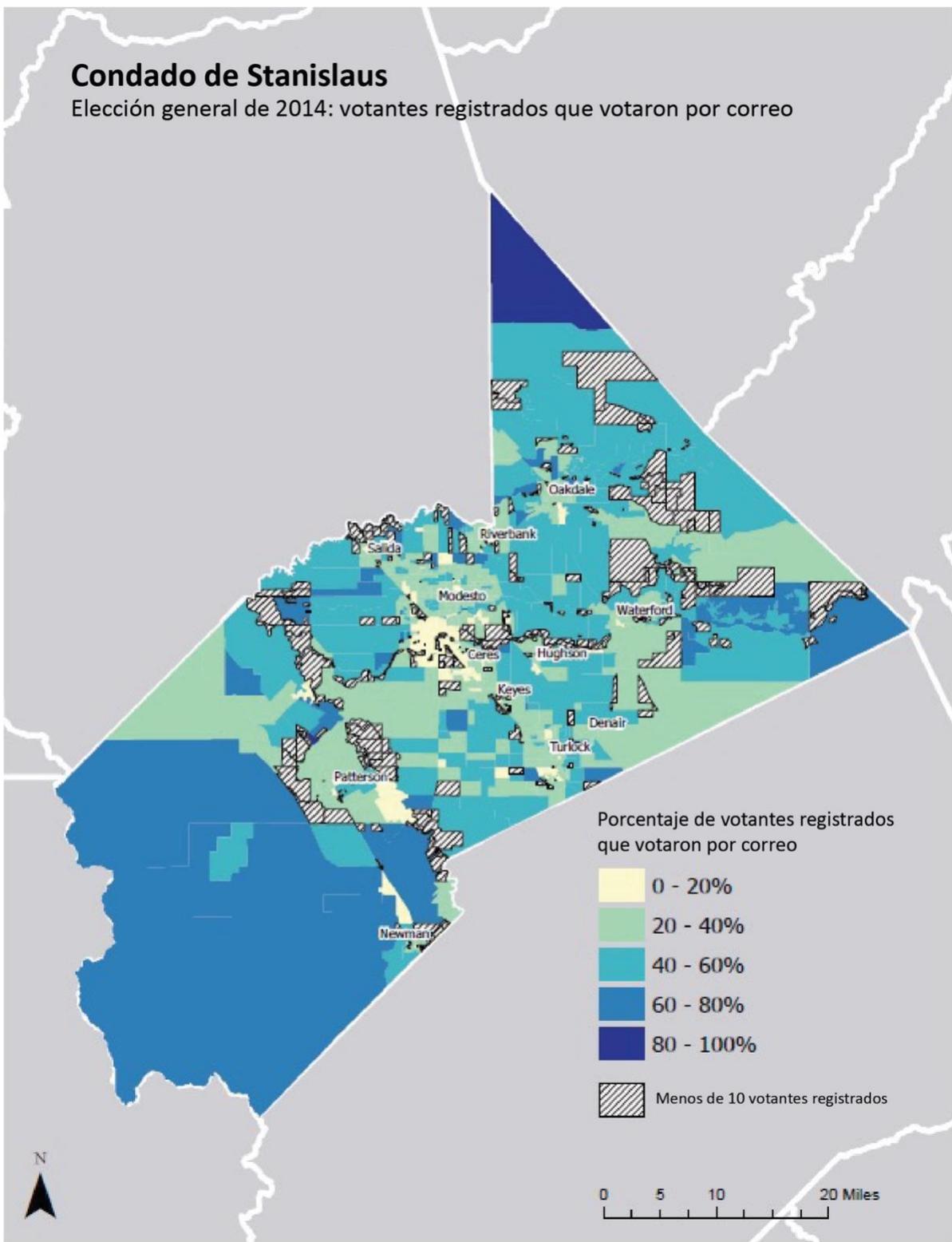
Sección III: IDENTIFICACIÓN DE LAS UBICACIONES DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y DE LOS BUZONES DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES

Muchas de las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas y los centros de votación que se utilizaron en la elección general de 2020 y la elección para la destitución del gobernador de 2021 serán reutilizadas ya que son instalaciones accesibles conocidas dentro de los centros de población del condado. Además, conforme el Registro Electoral del condado de Stanislaus termine la lista de instalaciones, el departamento considerará otros factores, incluidos, entre otros, la proximidad al transporte público, las áreas de bajo uso de voto por correo y las comunidades de idiomas minoritarios.

El siguiente mapa muestra el incremento significativo en el uso del voto por correo por los votantes del condado de Stanislaus. El mapa final (página 19) muestra las ubicaciones de los centros de votación y los buzones de entrega de boletas establecidas en la elección gubernamental de California de 2021 con respecto al uso del voto por correo. Los centros de votación y los buzones de entrega de boletas se enfocaron en los centros de población y áreas donde se encuentran los grupos de idiomas minoritarios.

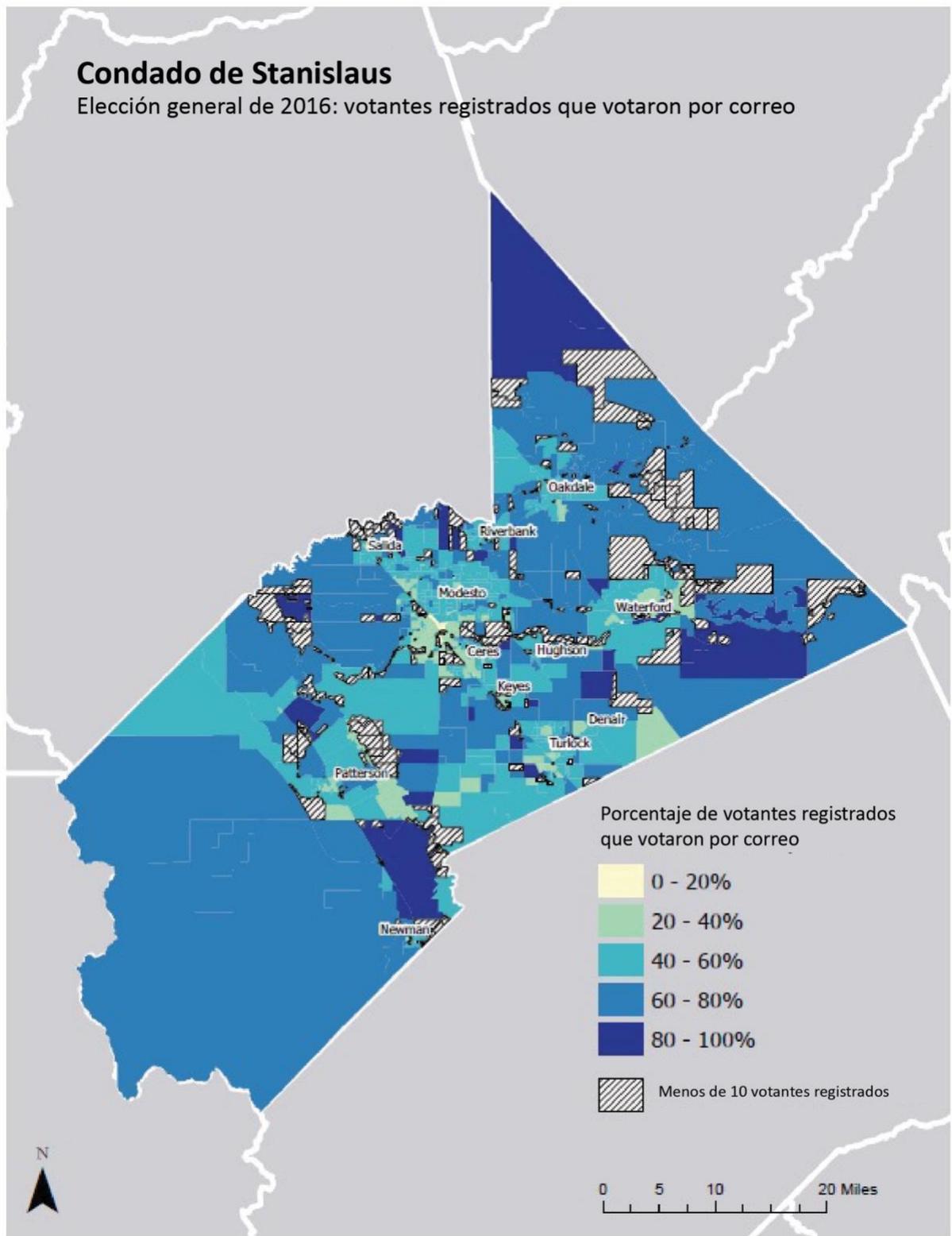
Condado de Stanislaus

Elección general de 2014: votantes registrados que votaron por correo



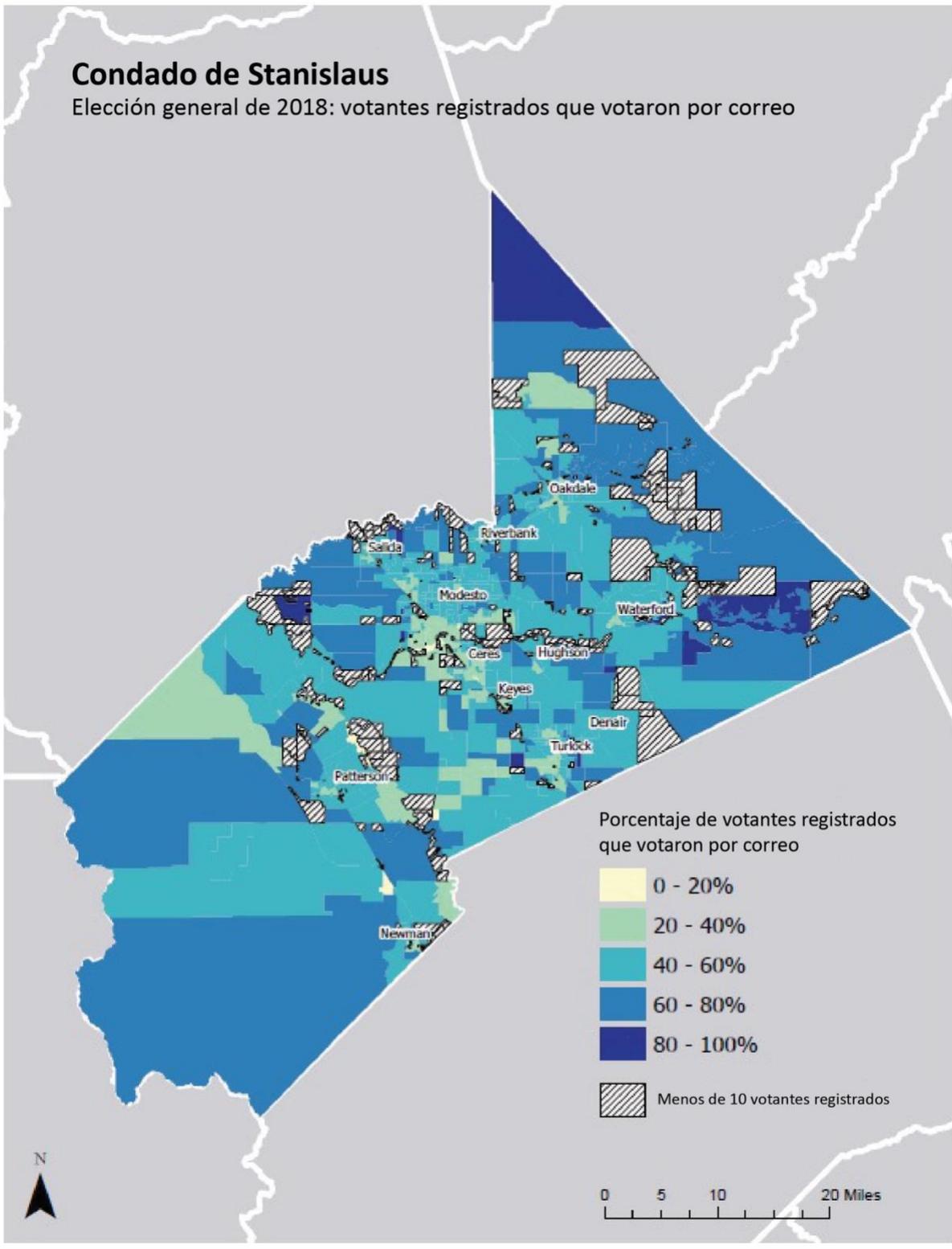
Condado de Stanislaus

Elección general de 2016: votantes registrados que votaron por correo



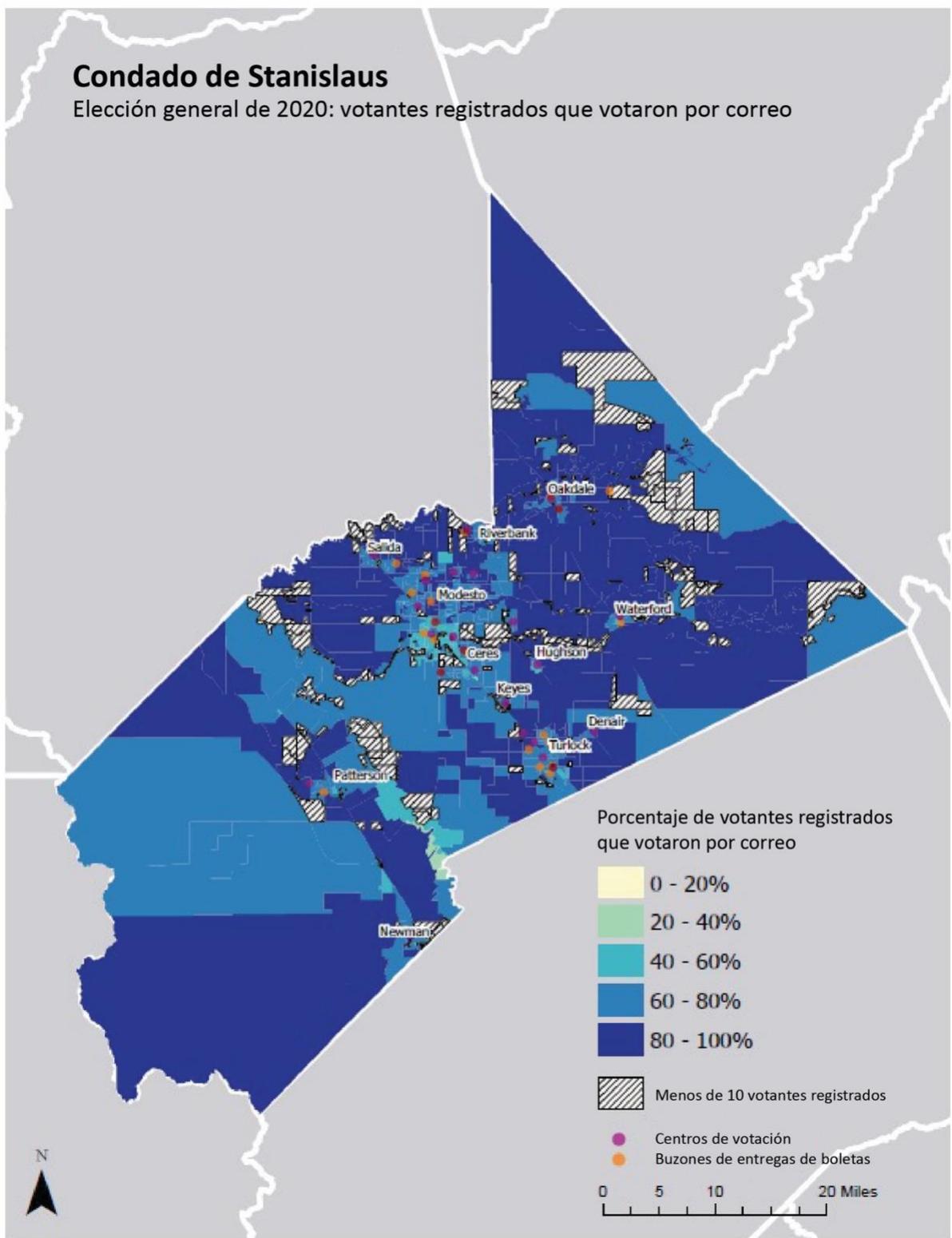
Condado de Stanislaus

Elección general de 2018: votantes registrados que votaron por correo



Condado de Stanislaus

Elección general de 2020: votantes registrados que votaron por correo



Sección IV: AHORROS Y COSTOS ESTIMADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Ahorros y costos estimados en este plan

§4005(A)(10)(I)(v), §4005(g)(2)

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus determinó que los costos superarán a los ahorros con la primera implementación de la VCA. Sin embargo, la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus prevé que con el tiempo, la realización de las elecciones en conformidad con la VCA, generará ahorros con base en la evidencia de Colorado, que implementó un modelo electoral similar, y otros condados de California que adoptaron el modelo de la VCA en 2018. Según un informe publicado por The PEW Charitable Trusts, los costos electorales disminuyeron un 40 % en promedio después de la implementación de la Ley de Elecciones Modernizadas y Acceso para Votantes de Colorado (Colorado's Voter Access and Modernized Elections Act) de 2013. El condado de Stanislaus efectuó algunos de los gastos estimados a corto plazo que incluyen la compra de impresoras de boletas electorales para todos los centros de votación que permitirán al personal imprimir todos los tipos de boletas dentro del condado para esa elección. Estos gastos que se efectuaron en 2020 permitieron que el condado de Stanislaus realizara de manera exitosa la elección presidencial en noviembre de 2020 durante la pandemia de coronavirus. Los costos a corto plazo que efectuará el condado de Stanislaus en las próximas elecciones de la VCA incluyen, entre otros, la extensa capacitación del personal, la compra de los buzones para la entrega de boletas, la renta de instalaciones, y los costos de franqueo y divulgación adicionales para los envíos por correo directos requeridos. Los ahorros previstos a largo plazo incluyen la disminución del costo de equipos, que incluye la compra de nuevos equipos y el mantenimiento de los equipos; la impresión de boletas electorales; y el trabajo para cumplir los requisitos ampliados para la participación de la comunidad y los votantes. Consulte el Apéndice E para ver un ejemplo del presupuesto y los costos y ahorros esperados con respecto a la Ley de Votación Flexible.

Sección V: EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL VOTANTE. ASPECTOS GENERALES

Resumen

La Ley de Votación Flexible de California (VCA) exige a los condados elaborar un plan de educación y divulgación para el votante que informe a los votantes y a los ciudadanos elegibles acerca de todos los aspectos de la VCA, lo que incluye las ubicaciones de los centros de votación y los buzones de entrega de boletas autorizados, el voto por correo e información específica a los votantes con discapacidades y los votantes que no hablan inglés. Se llevarán a cabo reuniones públicas con las organizaciones de la comunidad y las personas que abogan por estos grupos o que les brindan servicios.

ADAPTACIONES RAZONABLES: de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda especial para participar en esta reunión, contacte a la Oficina Electoral. Un aviso con 72 horas de anticipación le permitirá al condado realizar los arreglos adecuados para asegurar el acceso a estas reuniones.

Donna Linder, la registradora de votantes, y la dirección de la división de elecciones del condado de Stanislaus están trabajando con el Comité Asesor de Acceso al Voto (Voting Accessibility Advisory Committee, VAAC) y el Comité Asesor de Acceso Lingüístico (Language Accessibility Advisory Committee, LAAC) para elaborar un Plan de Educación y Divulgación para el Votante.

Anuncios en los medios y de servicio público

§4005(a)(10)(I)(i)(II), §4005(a)(10)(I)(i)(VIII)

El Registro Electoral del condado de Stanislaus usará distintos medios informativos en formatos accesibles para educar al público del condado de Stanislaus y fomentar la disponibilidad y la accesibilidad de la boleta electoral para voto por correo y cómo solicitar una. Entre los medios se incluirán los siguientes:

- i) Periódicos: Modesto Bee, Turlock Journal, Latino Times, Ceres Courier, Oakdale Leader, Patterson Irrigator, Mattos News.
- ii) Radio (KBDG-FM 90.9 MHz, Radio Lazer, Punjabi Radio USA).
- iii) Redes sociales; sitio web del departamento, Facebook del condado de Stanislaus, Turlock City News y otras redes sociales del secretario de la ciudad.
- iv) Difusión para llegar a grupos como organizaciones comunitarias, organizaciones para la defensa de personas con discapacidades, funcionarios electos, distritos especiales, funcionarios de información pública y ciudades. En la sección Public Notices (Avisos al público) del sitio web stanvote.com, se encuentra una lista de grupos, organizaciones o agencias que tienen contacto con la oficina electoral, la cual será actualizada periódicamente.
- v) Departamentos del condado.
- vi) Anuncios de servicio público.

Se implementarán esfuerzos significativos para educar a los posibles votantes a través de los medios que se indicaron anteriormente. El Registro Electoral del condado de Stanislaus continuará estableciendo un contacto estratégico con el público y determinará el momento de sus comunicaciones cuando se acerquen las fechas clave de las elecciones.

Presencia en la comunidad

§4005(a)(10)(I)(i)(III)

La elaboración y la adopción del EAP propuesto es el primer paso para involucrar a las organizaciones comunitarias, los colegas, las escuelas y otras entidades, con la finalidad de crear conciencia sobre el nuevo modelo electoral. Conforme avancemos, continuaremos buscando la participación del público para futuras modificaciones al EAP. Se realizarán más esfuerzos para promover el sitio web de la División de Elecciones y brindar asistencia por teléfono para educar a los votantes sobre cómo obtener ayuda relacionada con el idioma o la accesibilidad.

El Registro Electoral del condado de Stanislaus programará talleres de educación para votantes a fin de aumentar la conciencia sobre la accesibilidad y la participación de los votantes elegibles con discapacidades. El Registro Electoral del condado de Stanislaus también realizará presentaciones relacionadas con la Ley de Votación Flexible en una amplia variedad de eventos en el condado de Stanislaus. El objetivo del Registro Electoral es desarrollar una sólida colaboración entre nuestro departamento, nuestra comunidad y los miembros del LAAC y VAAC para identificar oportunidades a fin de educar mejor a los votantes sobre sus derechos y responsabilidades, ofrecer demostraciones sobre el equipo de votación y explicar sus opciones conforme a la Ley de Votación Flexible. El Registro Electoral del condado de Stanislaus realizará todos los esfuerzos para llegar a todas las áreas del condado. La educación sobre la Ley de Votación Flexible se proporcionará a diversos grupos de la comunidad, entre los que se incluyen:

- 1) El VAAC y el LAAC del departamento
 - a. reuniones para incluir demostraciones sobre el sistema de votación y actualizaciones de la información
 - b. elaboración de materiales educativos para distribuirlos en sus comunidades
- 2) Presentaciones para varias audiencias:
 - a. Junta de Supervisores del Condado
 - b. ayuntamientos de los funcionarios electos
 - c. comités centrales y comités políticos del condado
 - d. secretarios de la ciudad
 - e. organizaciones de servicio (como Rotary y Kiwanis)

Se puede encontrar una lista de eventos donde se compartirá información sobre la Ley de Votación Flexible en el Apéndice A. Para obtener una lista completa de los eventos, visite la sección “Public Notices” (Avisos públicos) en www.stanvote.com.

Planeamos ampliar la lista de eventos y socios comunitarios durante el proceso de actualización del EAP. El Registro Electoral del condado de Stanislaus hará hincapié en la disponibilidad y la accesibilidad de la boleta electoral para voto por correo. La oficina realizará reuniones con el público y continuará llevando a cabo reuniones con miembros de la comunidad. El departamento también asistirá o proporcionará materiales para los eventos locales recomendados por nuestro personal y los miembros de la comunidad.

Comunicación directa con los votantes

§4005(a)(10)(I)(i)(X)

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus establecerá dos contactos directos con los votantes por correo para brindarles información sobre la próxima elección y promover la línea directa gratuita de ayuda del votante. Estas comunicaciones directas por correo se realizarán además de las otras comunicaciones necesarias con los votantes que incluyen, entre otras, la Guía oficial de información para el votante del condado y la entrega de boletas electorales para voto por correo. La primera comunicación por correo a los votantes inscritos en el condado de Stanislaus les informará que se enviará una boleta electoral para voto por correo a todos los votantes activos registrados, independientemente de la preferencia del voto por correo. La segunda comunicación por correo se enviará después de que se hayan enviado las boletas por correo para informar a los votantes sobre las opciones de votación en los centros de votación, si prefieren votar en persona, y las opciones para devolver las boletas electorales para voto por correo.

Sitio web del Registro Electoral del condado de Stanislaus

§4005(a)(5)(6)(ii)(iii)

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus proporcionará información en su sitio web para ayudar a los votantes con información sobre el acceso remoto para la votación por correo (Remote Accessible Vote by Mail, RAVBM), además de recursos de ayuda con el idioma.

Durante una elección, el Registro Electoral del condado de Stanislaus, www.stanvote.com, tendrá un mapa interactivo y una lista que mostrará las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas y los centros de votación, así como el horario de atención.

Uso de recursos para garantizar que los votantes estén informados

§4005(a)(10)(I)(i)(VII)

El Registro Electoral del condado de Stanislaus invertirá los recursos necesarios para la educación y la divulgación para el votante a fin de garantizar que los votantes estén completamente informados sobre la elección que se realizará conforme a la Ley de Votación Flexible. Los estimados de los costos de elección, incluidos los costos de divulgación, se detallan en el Apéndice E.

Sección VI: REGISTRO ELECTORAL DEL CONDADO DE STANISLAUS: EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL VOTANTE. VOTANTES CON NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD

El Registro Electoral del condado de Stanislaus creó un Comité Asesor del Acceso al Voto (VAAC) y tuvo su primer reunión del comité el 21 de junio de 2021. El VAAC se creó para establecer la mejor manera de educar y llegar a las comunidades con discapacidades del condado de Stanislaus con respecto a la VCA. Los miembros del comité se seleccionan con base en su participación y compromiso con las comunidades que tienen necesidades de accesibilidad.

El objetivo del Comité Asesor de Acceso al Voto (VAAC) es asesorar y ayudar al Registro Electoral del condado de Stanislaus a mejorar el proceso electoral para los votantes con discapacidades.

- Los miembros del VAAC ayudarán al condado para seguir encontrando formas más eficaces de proporcionar educación al votante y divulgación para las personas con necesidades de accesibilidad.
- Proporcionarán un foro para el público a fin de hacer recomendaciones sobre cómo mejorar el acceso a los materiales electorales.
- Los miembros del VAAC harán recomendaciones sobre cómo mejorar la capacidad de todos los votantes para votar de manera independiente y privada.
- Los miembros del VAAC pueden recomendar mejoras para los procesos que serán considerados para su adopción por parte del Registro Electoral.

Se alienta a los miembros del público que estén interesados y comprometidos a formar parte del VAAC. Para obtener información acerca de cómo presentar una solicitud, visite www.stanvote.com.

Educación para comunidades con discapacidades: taller de educación para votantes

§4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ib)

El Registro Electoral del condado de Stanislaus realizará talleres de educación para votantes a fin de aumentar la accesibilidad y la participación de los votantes elegibles con discapacidades. El Registro Electoral del condado de Stanislaus también realizará presentaciones sobre la Ley de Votación Flexible directamente para los votantes y asistentes en una amplia variedad de eventos. El objetivo del Registro Electoral del condado de Stanislaus es trabajar en coordinación con los socios comunitarios y el VAAC para identificar oportunidades para educar a los votantes con respecto a sus derechos y responsabilidades, ofrecer demostraciones del equipo de votación y explicar cómo solicitar, obtener y emitir una boleta electoral accesible. Se llevarán a cabo más talleres educativos antes de una elección programada, lo que permitirá a los votantes recibir información por adelantado cuando tengan en mente las elecciones y las votaciones. El Registro Electoral del condado de Stanislaus realizará todos los esfuerzos para llegar a todas las áreas del condado. Los votantes tendrán muchas oportunidades de aprender sobre el modelo del centro de votación y sus opciones de votación, entre las que se incluyen:

- 1) El VAAC y el LAAC del departamento
 - a. reuniones para incluir demostraciones sobre el sistema de votación y actualizaciones de la información
 - b. elaboración de materiales educativos con el VAAC y el LAAC para distribuirlos en sus comunidades

- 2) Presentaciones para varias audiencias:
 - a. Junta de Supervisores del Condado
 - b. ayuntamientos de los funcionarios electos
 - c. comités centrales y comités políticos del condado
 - d. secretarios de la ciudad
 - e. organizaciones de servicio (como Rotary y Kiwanis)

Materiales, boletas electorales y sitio web accesibles

§4005(a)(10)(I)(i)(IV)

El Registro Electoral del condado de Stanislaus trabajará con el personal de Tecnología de la Información del condado de Stanislaus para garantizar que toda la información de las elecciones esté disponible en un formato de texto en el sitio web accesible, www.stanvote.com. La información incluye, entre otras cosas, una lista de lugares para entregar las boletas y de los centros de votación con las fechas y los horarios de atención, así como los servicios disponibles en los centros de votación. El Registro Electoral del condado de Stanislaus también planea crear una página web para educar al público sobre las herramientas de votación accesible disponibles.

Servicios accesibles disponibles en los centros de votación y en los lugares para entregar boletas

§4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Cada centro de votación contará con estacionamiento accesible. El personal examinará los centros de votación para asegurarse de que cada lugar cuente con el equipo y los materiales necesarios para cumplir los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA).

Todos los centros de votación estarán equipados al menos con tres dispositivos de marcación de boletas accesibles (HART TouchWriter) y tendrán boletas electorales de papel, si se requieren. El dispositivo de marcación de boletas accesibles muestra las instrucciones para la votación y la boleta electoral en formatos de letra grande, táctil y auditivo. El dispositivo también permite el uso de otros dispositivos de ayuda (por ejemplo, soplido y succión, punzón, etc.).

Después de recibir los comentarios de los miembros del VAAC, el condado adquirió nuevas campanas de llamada para cada centro de votación. Las campanas de llamada se colocan en el lado del conductor en un espacio accesible de estacionamiento. Esto permite a los votantes que no pueden salir de su vehículo recibir los servicios, que incluyen la entrega de boletas de voto por correo (Vote by Mail, VBM), el registro para votar o la actualización del registro para votar, etc. En los casos en los que sea posible, algunos centros de votación también ofrecen la entrega de boletas en la banqueta; así, los votantes simplemente pueden entregar la boleta de voto por correo sin necesidad de salir de su vehículo.

Los funcionarios de elecciones y los voluntarios serán capacitados para ayudar a cualquier votante de la mejor manera posible, y el Registro Electoral del condado de Stanislaus tiene la experiencia en el uso de este equipo. Los funcionarios de elecciones y los voluntarios están obligados a asistir a la capacitación antes de colaborar en un centro de votación. La capacitación incluye sensibilidad a la discapacidad y ayuda a los votantes con los servicios ya mencionados.

Todos los lugares para entregar las boletas, tanto en interiores como al aire libre, serán accesibles y estarán cerca de las rutas del transporte público, en la medida de lo posible. El lugar para entregar las boletas disponible las 24 horas en la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus (1021 “I” Street) es accesible y se encuentra en una ruta de transporte público.

Solicitud de una boleta electoral accesible para voto por correo

§4005(a)(8)(B)(iii)

Todos los votantes inscritos recibirán una boleta electoral para voto por correo bilingüe, en inglés y español. Los votantes que deseen recibir una boleta electoral accesible para voto por correo pueden usar el Programa de Acceso Remoto para la Votación por Correo (RAVBM). El RAVBM permite al votante usar su propio software de accesibilidad para visualizar una Guía oficial de información para el votante del condado accesible y marcar una boleta accesible en casa. El uso del RAVBM necesita de una impresora, para que la boleta electoral marcada pueda ser impresa y luego enviada en formato impreso. Los votantes pueden devolver el sobre usando el que está disponible en el paquete de descarga o usando el sobre de devolución enviado por correo con la boleta electoral de voto por correo. Los votantes pueden elegir entre devolver el sobre firmado de la boleta electoral por correo, en un buzón de entrega o en un centro de votación. La Guía oficial de información para el votante del condado y el sitio web de la División de Elecciones, www.stanvote.com, brindan información sobre el RAVBM. El Registro Electoral del condado de Stanislaus usará la plataforma Democracy Live para distribuir las boletas electorales accesibles para voto por correo. Los votantes que deseen usar un sitio web de muestra del RAVBM pueden visitar www.stanvote.com para obtener instrucciones.

Además, el sobre de devolución de la boleta electoral emitida a los votantes cuenta con dos ranuras circulares. Las ranuras son una guía para que los votantes con impedimentos visuales puedan encontrar la línea de firma y firmar en el lugar adecuado.

Solicitud de una boleta electoral de reemplazo

§4005(a)(10)(I)(ii)

Los votantes con discapacidades pueden solicitar una boleta electoral de reemplazo de tres maneras: (1) por correo, (2) llamando a la línea directa TTY del Registro Electoral del condado de Stanislaus (209-525-5201) o (3) acudiendo a cualquier centro de votación. Los votantes que deseen solicitar una boleta electoral de reemplazo por correo pueden hacerlo siguiendo las instrucciones que se incluyen en el sobre y marcando la casilla dañada en el sobre de devolución de la boleta electoral. La última fecha para enviar por correo las boletas electorales de reemplazo para voto por correo es siete días antes de la elección. Los votantes con discapacidades también pueden acudir a cualquier centro de votación para recibir una boleta electoral de reemplazo o para marcar una boleta electoral usando un dispositivo accesible. El número de la línea directa TTY se publicará en el sitio web del Registro Electoral del condado de Stanislaus y en los materiales electorales que se envíen a los votantes.

Línea de ayuda gratuita para votantes sordos y con dificultades auditivas

§4005(a)(10)(I)(vii)

El Registro Electoral del condado de Stanislaus tiene una línea directa gratuita para los votantes sordos o con dificultades auditivas disponible de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., y el día de las elecciones de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. El número de la línea directa TTY gratuita se publicará en el sitio web del Registro Electoral del condado de Stanislaus y en los materiales electorales que se envíen a los votantes.

Atención de las desigualdades en la accesibilidad y la participación de los votantes

§4005(a)(10)(I)(iii)

Después de cada elección, la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus realizará esfuerzos razonables para abordar las desigualdades considerables en la accesibilidad y la participación de los votantes. La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus se reunirá con el VAAC para discutir los problemas y crear soluciones para brindar un mejor servicio a los votantes que tienen necesidades de accesibilidad. Además, la oficina del Registro Electoral realizará un informe con el personal completo de los centros de votación para evaluar y abordar las oportunidades para mejorar la accesibilidad y la participación de los votantes.

Sección VII: EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL VOTANTE. COMUNIDADES DE IDIOMAS MINORITARIOS

El Registro Electoral del condado de Stanislaus creó un Comité Asesor de Acceso Lingüístico (LAAC) para establecer la mejor manera de educar y llegar a las personas que necesiten ayuda con el idioma asirio, camboyano y punyabí con respecto a la VCA. Los miembros del comité se seleccionan con base en su participación y compromiso con las comunidades que tienen necesidades de accesibilidad. Los miembros actuales son parte de organizaciones comunitarias que representan y brindan experiencia en las comunidades de lenguaje en las que el condado brinda ayuda. Las organizaciones comunitarias incluyen el Assyrian American Civic Club, El Concilio, el Jakara Movement y el Stanislaus Asian American Community Resource.

El objetivo del Comité Asesor de Acceso Lingüístico (LAAC) es asesorar y ayudar a la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus para mejorar el proceso electoral para los votantes que tienen un dominio limitado del inglés, conforme a las disposiciones de las leyes electorales vigentes.

- Los miembros del LAAC ayudarán al condado a seguir encontrando formas más eficaces de proporcionar educación a los votantes de comunidades que tienen un dominio limitado del inglés.
- El LAAC proporciona un foro para el público a fin de hacer recomendaciones sobre cómo mejorar el acceso a los materiales electorales.
- Los miembros del LAAC ayudarán a revisar los materiales de la elección y de la educación del votante para garantizar la claridad para los votantes con un bajo dominio del idioma inglés.
- Los miembros del LAAC ayudarán a reclutar y retener trabajadores bilingües.
- Los miembros del LAAC pueden recomendar mejoras para los procesos y el Registro Electoral considerará su implementación.

Se alienta a los miembros del público que estén interesados y comprometidos a formar parte del VAAC. Para obtener información acerca de cómo presentar una solicitud, visite www.stanvote.com.

Educación para comunidades de idiomas minoritarios: talleres de educación para el votante

§4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ia)

El Registro Electoral del condado de Stanislaus realizará presentaciones sobre la información del modelo del centro de votación directamente para los votantes y los asistentes en una amplia variedad de eventos. El objetivo del Registro Electoral del condado de Stanislaus es trabajar en coordinación con los socios comunitarios y el LAAC y VAAC para identificar oportunidades para educar a los votantes, ofrecer demostraciones del equipo de votación y explicar cómo solicitar y obtener una boleta electoral para un idioma minoritario. Se llevarán a cabo más talleres educativos antes de una elección programada, lo que permitirá a los votantes recibir información por adelantado cuando tengan en mente las elecciones y las votaciones. El Registro Electoral del condado de Stanislaus realizará todos los esfuerzos para llegar a todas las áreas del condado. Los votantes tendrán muchas oportunidades de aprender sobre el modelo del centro de votación y las opciones de votación en su idioma entre las que se incluyen:

- 1) El VAAC y el LAAC del departamento
 - a. reuniones para incluir demostraciones sobre el sistema de votación y actualizaciones de la información

- b. elaboración de materiales educativos con el VAAC y el LAAC para distribuirlos en sus comunidades
- 2) Presentaciones para varias audiencias:
- a. Junta de Supervisores del Condado
 - b. ayuntamientos de los funcionarios electos
 - c. comités centrales y comités políticos del condado
 - d. secretarios de la ciudad
 - e. comunidades lingüísticas
 - f. organizaciones de servicio (como Rotary y Kiwanis)

Reuniones de consulta pública

§4005(a)(10)(I)(i)(VI)(ia)

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus llevará a cabo una reunión de consulta pública bilingüe para el EAP propuesto con cada uno de los idiomas requeridos tanto federales como estatales del condado de Stanislaus. Al momento de elaborar este plan, los idiomas requeridos en Stanislaus, distintos al inglés y español, son punyabí, camboyano y asirio.

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus brindará una oportunidad para que las comunidades lingüísticas del condado reciban información acerca de materiales y apoyo que se encuentran disponibles en su idioma, además del proceso de votación del modelo del centro de votación. Todos los talleres contarán con intérpretes específicos del idioma para ayudar a los asistentes. La información acerca de los eventos de los talleres se anunciará al menos 10 días antes de la fecha de la reunión y será publicada en www.stanvote.com en la sección “Public Notices” (Avisos públicos). Estas reuniones también se encuentran listadas en el Apéndice A.

Anuncios en los medios y de servicio público

§4005(a)(10)(I)(i)(I), §4005(a)(10)(I)(i)(IX)

El Registro Electoral del condado de Stanislaus usará distintos medios informativos en formatos bilingües accesibles para educar al público del condado de Stanislaus, promover la disponibilidad de una copia traducida de la boleta electoral oficial en asirio, camboyano y punyabí y cómo solicitar una. También se proporcionarán opciones de accesibilidad en este formato. Entre los medios se incluirán los siguientes:

- i) Periódicos: (Latino Times).
- ii) Televisión: (Assyrian TV).
- iii) Radio: (KBDG-FM 90.9 Assyrian Radio).
- iiii) Redes sociales: sitio web del departamento y Facebook del condado de Stanislaus.
- iv) Departamentos del condado.
- v) Anuncios de servicio público.

Se implementarán esfuerzos significativos para educar a los posibles votantes a través de los medios que se indicaron anteriormente. El Registro Electoral del condado de Stanislaus continuará estableciendo un contacto estratégico con el público y determinará el momento de sus comunicaciones cuando se acerquen las fechas clave de las elecciones. En el momento en el que este plan se publicó, nuestro departamento recibe ayuda de los miembros del LAAC que representan a las comunidades que hablan asirio, punjabí y español para brindar anuncios de servicio público a través de la radio.

Línea directa de ayuda gratuita para votantes

§4005(a)(10)(I)(vii)

La Oficina de Registro Electoral del condado de Stanislaus brindará ayuda con el idioma conforme sea necesario por medio de la línea directa de ayuda gratuita para votantes. Esta línea directa estará disponible 29 días antes de la elección y hasta las 5:00 p. m. del día posterior a la elección. El número de esta línea directa se publicará en el sitio web del Registro Electoral del condado de Stanislaus y en los materiales electorales que se envíen a los votantes.

Material educativo en español

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus distribuirá material educativo en español para los votantes a través de las organizaciones que deciden ayudarnos en nuestros esfuerzos de divulgación. Estas comunicaciones se realizarán además de las otras comunicaciones necesarias con los votantes que incluyen, entre otras, las boletas de muestra y la entrega de boletas electorales para voto por correo.

Ayuda lingüística disponible en los centros de votación

El Código Electoral (Elections Code, EC) 14282 permite a los votantes tener hasta dos personas que les ayuden a marcar la boleta electoral. Los votantes con necesidades lingüísticas pueden llevar a un familiar o a un amigo para que les ayude en el centro de votación. Además, el departamento se esfuerza de buena fe para contratar y capacitar a funcionarios de elecciones y voluntarios que sean bilingües en español, asirio, jemer y punjabí para servir en los centros de votación. Los funcionarios de elecciones y los voluntarios están obligados a asistir a la capacitación antes de colaborar en un centro de votación. La capacitación incluye cómo ayudar a los votantes con necesidades del idioma.

También se encuentra disponible un servicio de intérprete telefónico en cada centro de votación en caso de que no se encuentre disponible un trabajador bilingüe. Este servicio se ofrece por medio de la secretaria de estado de California.

Los votantes que necesiten ayuda en asirio, jemer y punjabí también pueden solicitar una copia traducida de la boleta electoral oficial llamada "copia de la boleta electoral". Se publicará un cartel traducido en el que se notifique a los votantes la disponibilidad de copias de la boleta electoral, y también se publicarán copias de la boleta electoral. Otros materiales electorales que se ofrecen en asirio, jemer y punjabí incluyen la Guía oficial de información para el votante estatal, producida por la secretaria de estado de California.

Solicitud de una copia de la boleta electoral para un idioma minoritario

§4005(a)(10)(I)(i)(V)

Existen tres formas de solicitar una copia de la boleta electoral.

- 1) Devuelva la postal para solicitar una copia de la boleta electoral por correo postal a 1021 "I" St., Modesto, CA 95354, por correo electrónico a stanvote@stancounty.com o por fax al 209-525-5802.
- 2) Llame a la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus y solicite una copia de la boleta electoral al (209-525-5201).
- 3) Solicite una copia de la boleta electoral en cualquier centro de votación del condado de Stanislaus o acuda a la oficina central ubicada en 1021 "I" St., Modesto.

Identificación de votantes que hablan un idioma minoritario

§4005(a)(10)(I)(i)(V)

La oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus identifica a los votantes que hablan un idioma minoritario por el idioma de preferencia indicado en los formularios de inscripción del votante. Los votantes que hablan un idioma minoritario también pueden enviar un correo electrónico o llamar a la oficina del Registro Electoral del condado de Stanislaus para indicar su idioma de preferencia.

Recopilamos y almacenamos estos datos en nuestro sistema de administración electoral. Además, recibimos información acerca de los requisitos de ayuda con el idioma por parte de la secretaria de estado, con base en la Encuesta sobre comunidades estadounidenses de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

Apéndices

Apéndice A

Eventos de educación y divulgación para el votante

Fecha	Organización	Ubicación
4 de enero de 2021	Comité Central Republicano del condado de Stanislaus	118 W. Orangeburg Ave. Modesto, CA
8 de febrero de 2021	Assyrian TV y KBDG-RM 90.9 MHz	Zoom
9 de febrero de 2021	Modesto Republican Women	945 McHenry Ave. Modesto, CA
11 de febrero de 2021	Junta Directiva de Bienes Raíces de Oakdale	House of Beef – 201 N. 3 rd . Ave. Oakdale, CA
25 de febrero de 2021	Disability Resources Agency for Independent Living	Entrevista telefónica
24 de marzo de 2021	Central Valley Realtor Association	Zoom
16 de abril de 2021	Presentación de la VCA en la Junta de Supervisores	1021 I Street
19 de abril de 2021	Presentación de la VCA en la Junta de Supervisores	1021 I Street
20 de abril de 2021	Presentación de la VCA en la Junta de Supervisores	1021 I Street
22 de abril de 2021	Junta de la compañía titular	Zoom
26 de abril de 2021	Presentación de la VCA en la Junta de Supervisores	1021 I Street
3 de mayo de 2021	Comité Central Republicano del condado de Stanislaus	118 W. Orangeburg Ave. Modesto, CA
12 de mayo de 2021	Secretarios de la ciudad	Zoom
17 de mayo de 2021	2nd Harvest/United Way	Zoom
26 de mayo de 2021	Comité Central Democrático	Zoom
8 de junio de 2021	Presentación de la VCA en Kiwanis de Modesto	Papapolloni Mediterranean Bistro- 2501 McHenry Ave. Modesto, CA
9 de junio de 2021	Presentación de la VCA en Club Rotario de Oakdale	Oakdale Golf & Country Club 243 N. Stearns Rd. Oakdale, CA
10 de junio de 2021	Kiwanis: Norte de Modesto	Graffiti Museum 9 th & Coldwell Modesto/Zoom híbrido
16 de junio de 2021	United Way	Zoom
21 de junio de 2021	Junta de presentación del EAP del VAAC	Zoom
22 de junio de 2021	Junta de presentación del EAP del LAAC	Zoom

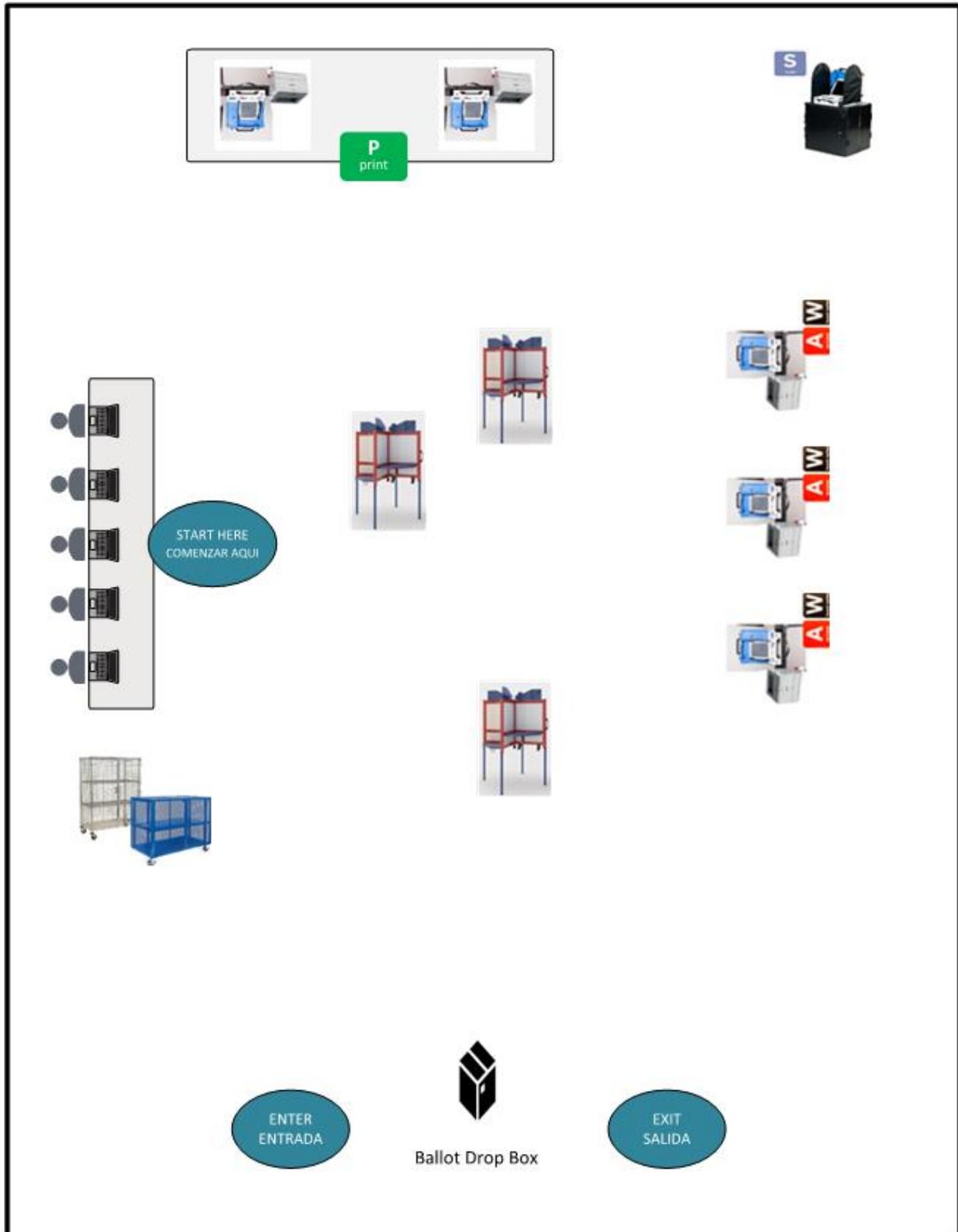
8 de julio de 2021	Club Rotario de Sunrise	Green's - 953 10th Street, Modesto
14 de julio de 2021	Ciudad de Oakdale	House of Beef - 201 N. 3 rd Ave. Oakdale, CA
22 de julio de 2021	Club Rotario de Newman	Pizza Plus - 1420 Main Street Newman, CA
31 de julio de 2021	Reunión de consulta pública del EAP	El Concilio - 1314 H Street Modesto, CA Zoom híbrido
4 de agosto de 2021	Junta de la compañía titular	Veterans Center 3500 Coffee Rd. Modesto, CA
6 de agosto de 2021	Club Rotario de Salida	2832 Healthcare Way Modesto, CA
12 de agosto de 2021	Ceres Courier	Entrevista telefónica
14 de agosto de 2021	Reunión de consulta pública del EAP	Harvest Hall - 3800 Cornucopia Way Modesto, CA
17 de agosto de 2021	Consulta del EAP asirio	Club Cívico Estadounidense-Asirio 2618 N. Golden State Blvd. Turlock, CA
19 de agosto de 2021	Turlock Journal	Entrevista telefónica
20 de agosto de 2021	Patriots	Ridgeways 2401 E. Orangeburg Ave. Modesto, CA
20 de agosto de 2021	KCRA: Canal 3	Correo electrónico y teléfono
27 de agosto de 2021	Kiwanis de Turlock	Crostini Restaurant 811 W. Hawkeye Turlock, CA
1.º de septiembre de 2021	Reunión de consulta pública del EAP	King Kennedy Center 601 Martin Luther King Dr., Modesto, CA
1.º de septiembre de 2021	Club Rotario de Sunrise en Turlock	Toscana's Ristorante 1801 Colorado Ave. #190 Turlock, CA
11 de septiembre de 2021	Federation of the Blind	Zoom
23 de septiembre de 2021	Oakdale Lions Club	Oakdale Pavilion 151 S. Sierra Ave. Oakdale, CA
6 de octubre de 2021	Reunión de consulta pública del EAP	American Legion Hall en Ceres 2609 Lawrence St. Ceres, CA 95307
6 de enero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Riverbank	St. Frances of Rome Church 2827 Topeka St, Riverbank CA
11 de enero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Turlock	Biblioteca de Turlock, salón comunitario 550 N. Minaret Ave., Turlock CA
12 de enero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Waterford	Waterford Community Center 540 C Street, Waterford CA
18 de enero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Newman	L.J. Newman Memorial Building 649 Orestimba Rd., Newman CA

19 de enero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Modesto	Stanislaus Veterans Center, salón de banquetes 3500 Coffee Rd., Modesto CA
25 de enero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Ceres	American Legion Hall en Ceres 2609 Lawrence St., Ceres CA
31 de enero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Oakdale	Gene Bianchi Community Center 110 S 2 nd Ave., Oakdale CA
1.º de febrero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Hughson	Hughson Community Senior Center 2307 4 th Street, Hughson CA
8 de febrero de 2022	Taller de educación del votante en la ciudad de Patterson	City of Patterson City Hall, sala de la junta 1 Plaza, Patterson, CA

Visite stanvote.com para obtener una lista actualizada de los eventos.

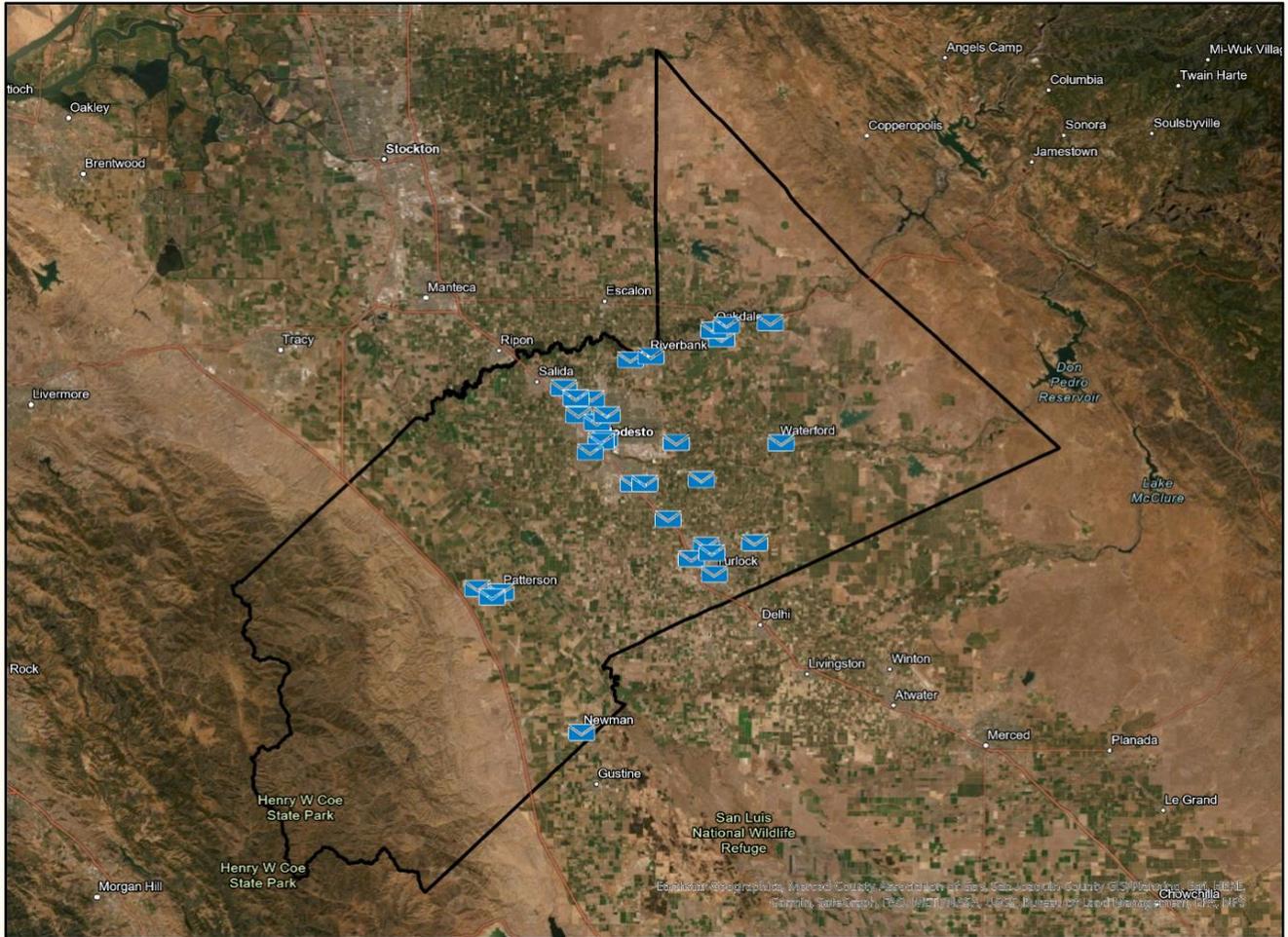
Apéndice C

Muestra del diseño de la distribución de los centros de votación



Apéndice D

Mapa de las ubicaciones de los buzones de entrega de boletas electorales utilizados para la elección para la destitución del gobernador de California de 2021



Apéndice E

Costo y comparación estimados

Categoría	Costos reales con urnas Elecciones primarias de 2018	Costos estimados con centros de votación Elecciones primarias de 2022
Trabajo		
Personal de elecciones: tiempo completo y medio tiempo	\$275,459.27	\$496,608.41
Voluntarios	\$64,871.55	\$65,000.00
Suministros y equipo para capacitación	No se aplica	\$1,875.00
Impresión		
Montaje de las elecciones y las boletas electorales	\$17,962.13	\$6,500.00
Boletas de voto por correo	\$171,699.16	\$745,033.00
Boletas de recinto electoral y boletas de centros de votación	\$48,025.80	\$7,272.00
Guía oficial de información para el votante	\$155,356.34	\$559,208.00
Sobres	\$9,816.63	\$52,513.55
Diversos materiales para las elecciones o votantes (carteles, formularios de publicación, etc.)	\$6,945.80	\$9,248.00
Casilla electoral y centro de votación		
Alquiler de instalaciones y tarifas de mantenimiento	\$2,180.00	\$21,500.00
Transporte	\$20,020.00	\$18,000.00
Suministros	\$7,374.14	\$12,500.00
Alquiler de vehículos	\$2,383.64	\$8,000.00
Licencia de conectividad y equipo, etc.	No se aplica	\$23,500.00
Envío por correo y franqueo	\$183,849.23	\$435,045.00
Seguridad	\$1,339.25	\$1,400.00
Acceso remoto al voto por correo	No se aplica	\$12,450.00
Servicios de traducción	\$9,552.43	\$10,000.00
Divulgación	No se aplica	\$100,000.00
COSTO TOTAL	\$976,835.37	\$2,587, 440.96

Tipo de elección	Elecciones primarias de 2018 Número de ubicaciones de votación requeridas	Elecciones primarias de 2022 (incluye el crecimiento estimado) Número de ubicaciones de votación	Elecciones primarias de 2018 Número de voluntarios	Elecciones primarias de 2022 Número de voluntarios y personal
Modelo de lugar de votación	145 Nota: Algunas urnas sirvieron como urnas dobles o triples, y se usaron en varios recintos electorales.	150	594	600
Modelo de centro de votación	23	28	140	300